

D.N.I.: T00629323
Domicilio: Calahorra.— Cl Aurelio Prudencio nº 9

Nº Control: 8800128-1
Contribuyente: Pardo Eguaras Roberto
D.N.I.: 15.810.940
Domicilio: Calahorra.— Cl Teatro nº 11

Nº Control: 8800157-1
Contribuyente: Viamonte Vargas Mercedes
D.N.I.: 17.853.991
Domicilio: Calahorra.— Cl Mártires nº 15

General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 5 de Abril de 1991.— El Director General de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.519

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MOHAMED EL GARN, con último domicilio conocido en C/ Carrera 16 de Rincón de Soto (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 5-3-91, en el expediente SS-47/91, Acta de Infracción nº 1197/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100.-ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4. y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 5 de Abril de 1991.— El Director General de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.520

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa LOGROÑESA DE CARNES, con último domicilio conocido en C/ Cameros, 8 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-12-90, en el expediente SS-871/90, Acta de Infracción nº 1031/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100.-ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4. y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 5 de Abril de 1991.— El Director General de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.521

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MANUFACTURAS METALICAS SOTO S.L., con último domicilio conocido en C/ Vieja s/n de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9-1-91, en el expediente SS-875/90, Acta de Infracción nº 1373/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100.-ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4. y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 5 de Abril de 1991.— El Director General de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.522

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa VICTOR MANUEL POSADA CASTRILLO, con último domicilio conocido en C/ Siervas de Jesús, 27 Haro (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 17-1-91, en el expediente SS-891/90, Acta de Infracción nº 1371/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100.-ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.2. y 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 5 de Abril de 1991.— El Director General de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.523

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación

III.B.515

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa APLIQUES Y MOLDURAS S.L., con último domicilio conocido en C/ Ctra. de Logroño s/n de Nájera (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 14-2-91, en el expediente SS-60/91, Acta de Infracción nº 1244/90, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.-), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 5 de Abril de 1991.— El Director General de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.516

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa RIOJANA NAVARRA DE MAQUINARIA S.A., con último domicilio conocido en C/ Ctra. de Laguardia Km. 1,8 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9-1-91, en el expediente SS-873/90, Acta de Infracción nº 1363/90, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.-), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 5 de Abril de 1991. - El Director General de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.517

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa APLIQUES Y MOLDURAS S.L., con último domicilio conocido en C/ Ctra. de Logroño s/n de Nájera (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 14-2-91, en el expediente SS-59/91, Acta de Infracción nº 1285/90, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.-), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.2 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 5 de Abril de 1991.— El Director General de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.518

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MOUSSA EL GARN, con último domicilio conocido en C/ Carrera 16 de Rincón de Soto (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 5-3-91, en el expediente SS-46/91, Acta de Infracción nº 1196/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100.-ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4. y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director